

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARKPROMOTION PUBLICIDAD S.A.

En la ciudad de Quito, a las nueve horas con veinte minutos del día miércoles, veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho, en la Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, Centro Comercial Iñaquito, oficina 305, en la ciudad de Quito, Cantón Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **MARKPROMOTION PUBLICIDAD S.A.**, los accionistas: la compañía **CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.** debidamente representada por la Ec. Ligia Gómez Proaño, en su calidad de Gerente General; y, la compañía **COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A.** debidamente representada por la empresa **CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.** en calidad de Presidente de la compañía, la misma, que a su vez, es representada por su Gerente General la Ec. Ligia Gómez Proaño.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Presidente de la compañía el Arq. Pablo Varea Viteri y actúa como Secretario el Gerente el Sr. Luis Vargas Monar.

La Junta deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2017:

1. Informe de Gerente.
2. Informe de Comisario.
3. Estados Financieros.
4. Destino de los resultados.
5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
6. Elección de Presidente.

Se deja constancia que se encuentra presente la Comisaria Principal la Srta. Saskia Rubí Jiménez.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Gerente de la compañía procede a dar lectura a su informe del 2017, la Ec. Ligia Gómez Proaño mociona que se apruebe el informe del Gerente, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía **CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.** aprobado; y, la compañía **COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A.** aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día: La Comisaria Principal de la compañía procede a dar lectura de su informe del año 2017, la Ec. Ligia

Gómez Proaño mociona que se apruebe el informe de la Comisaria, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A. aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Gerente pone a disposición de los accionistas el análisis de los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, y las notas correspondiente al año 2.017, los mismos que son analizados por los accionistas; la Ec. Ligia Gómez Proaño mociona que en razón que los documentos estuvieron con quince días de anticipación para su revisión mociona se omita la lectura y se apruebe el Balance de situación y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.017, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A. aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. Los Estados Financieros fueron aprobados por el total de los accionistas presentes y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS:** El Gerente expone que en el año 2017 hubo una utilidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (US \$ 4.580,87)**, del cual el diez por ciento (10%) es decir el valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NUEVE CENTAVOS (US \$ 458,09)** se destina a la cuenta de Reserva Legal y el saldo el valor de **CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (US \$ 4.122,78)** de sugiere que se destine a la cuenta de ganancias acumuladas, la Ec. Ligia Gómez Proaño mociona que se apruebe la sugerencia del Gerente sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A. aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El destino de los resultados fue aprobado por el total de los accionistas presentes.
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: La Ec. Ligia Gómez Proaño mociona que se elija para el cargo de Comisaria Principal de la Compañía a la Srta. Saskia Rubí Jiménez, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Veronica Simba, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A.

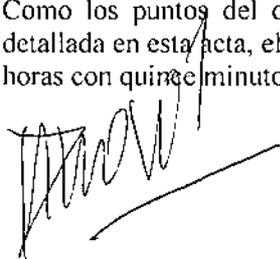
aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

Los accionistas nombran como Comisaria Principal de la Compañía a la Srta. Saskia Rubí Jiménez, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Veronica Simba.

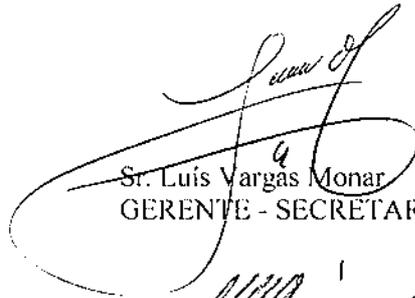
6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: La Ec. Ligia Gómez Proaño, toma la palabra y mociona que se elija para el cargo de Presidente al Arq. Pablo Isidro Varea Viteri, la Junta una vez analizada la propuesta, aceptan la moción y se procede a tomar la votación alfabética de la siguiente manera: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A. aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por el total de los accionistas presentes.

Los accionistas, deciden elegir para el cargo de Presidente al Arq. Pablo Isidro Varea Viteri; por el periodo contemplado en los estatutos.

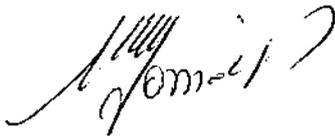
Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las diez horas con quince minutos.



Sr. Pablo Varea Viteri
PRESIDENTE



Sr. Luis Vargas Monar
GERENTE - SECRETARIO



Ec. Ligia Gómez Proaño
GERENTE GENERAL
CENTROS COMERCIALES
DEL ECUADOR C.A.
PRESIDENTE DE
COMPLEMENTOS EMPRESARIALES
COMEMP S.A
ACCIONISTA



Ec. Ligia Gómez Proaño
GERENTE GENERAL
CENTROS COMERCIALES
DEL ECUADOR C.A.
ACCIONISTA